



**ORD. CAIGG: N°350-2023**

**ANT.: Oficio Gabinete Presidencial N° 273 de fecha 06/02/2023.  
Documento Técnico N° 118 sobre  
Plan Anual de Auditoría Basado en  
Riesgos.**

**MAT.: Solicitud definición de los  
Objetivos Ministeriales de Auditoría  
para el año 2024.**

**Santiago, 15 de diciembre de 2023.**

**A : MINISTROS DE ESTADO**

**DE : CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO**

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por S.E. el Presidente de la República en el Oficio Gabinete Presidencial N° 273 que establece los Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2023 – 2026 y en el Documento Técnico señalado en el antecedente, es necesaria la definición de los Objetivos Ministeriales de Auditoría Interna de su Cartera para el año 2024, los cuales le agradeceré remitir a este Consejo de Auditoría a más tardar el 22 de diciembre del presente año.

Cabe hacer presente que nuestros asesores están a disposición del Ministerio para colaborar y aclarar dudas y consultas respecto del presente requerimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DCF/JVM.

CC:

- Auditor/a Ministerial.
- Archivo Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WJTXLC-803>

